

# **FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AUSTRALIA**

**Bruce Chapman<sup>1</sup>**

**Traducido por: Luis Enrique Arango Jiménez  
Rector Universidad Tecnológica de Pereira**

## **Introducción y antecedentes**

En 1989 el Gobierno de Australia introdujo un préstamo de ingreso contingente para el pago de los cargos de matrícula en la Educación Superior conocido como los (HECS)<sup>2</sup>. La deuda es reembolsada a través del sistema nacional de impuestos y en ese tiempo fue la primera en su clase. Desde entonces similares arreglos han sido adoptados en otros países, entre otros, Nueva Zelanda (1992), Sur África (1991), Reino Unido (2006) Tailandia (2006) e Israel (que se prepara para el 2008). También, actualmente hay una corriente muy activa de reformas de financiación de la Educación Superior que irán potencialmente hacia los préstamos de ingresos contingentes en Alemania, Malasia, Canadá y otro grupo de países. No es una exageración sugerir que está en movimiento una revolución silenciosa de carácter internacional de la financiación en la Educación Superior hacia la adopción de préstamos de ingresos contingentes.

Este documento examina las bases de los préstamos de ingreso contingente para la financiación de la Educación Superior, enfocados en la experiencia australiana con los HECS. Un aspecto clave de la discusión es un análisis de los beneficios conceptuales, pero así mismo lo es la dificultad para llevar a la práctica los préstamos de ingreso contingente. Un asunto principal de esta discusión para la adopción de los HECS fue la potencialidad del esquema para reducir el acceso de los sectores pobres a la

---

<sup>1</sup> Bruce Chapman es profesor de Política Pública. Crawford School of Economics and Government, Australian National University, Canberra, Australia.

<sup>2</sup> Higher Education Contribution Scheme – Esquema de Contribución de la Educación Superior.

Educación Superior Australiana; una revisión exhaustiva de la literatura muestra que esto no ha ocurrido. También, hay evidencia que sugiere que los HECS han sido asociados con incrementos significativos del tamaño de la matrícula en Educación Superior y han probado ser de bajo costo administrativo.

No significa que sea una panacea para los problemas de financiamiento de la Educación Superior; sin embargo, a partir de ellos hay importantes retos institucionales con la adopción de estos abordajes.

## **Breve historia de la introducción de los HECS**

### 1973 A 1986

Las universidades australianas requerían que los estudiantes pagaran matrículas hasta 1973; aunque la vasta mayoría tuvieron exención de matrícula a través de becas por mérito académico. Los costos académicos fueron abolidos en 1973 para todos los estudiantes, lo que significa que desde comienzos de los setenta hasta finales de los ochenta las universidades australianas fueron financiadas sin ninguna contribución directa de los estudiantes.

Esta política cambió de manera significativa en 1986 con el establecimiento del Cargo de Administración de la Educación Superior (HEAC)<sup>3</sup>, una pequeña tarifa de entrada para todos los estudiantes universitarios de \$(A)250<sup>4</sup> en los semestres de 1987, un costo que no varió con relación a las disciplinas o a la carga de cursos. En términos simbólicos la institución del HEAC fue significativa porque representó un endoso de las matrículas y preparó el escenario para reformas más radicales que envolvían el pago de los usuarios.

---

<sup>3</sup> Higher Education Administration Charge - Cargo de Administración de la Educación Superior.

<sup>4</sup> Dólar Australiano. \$(A)250 equivalen a USD\$230.

Los recursos obtenidos a partir del HEAC fueron mínimos en comparación con el costo total de la Educación Superior, alcanzando solo alrededor del 3% de los costos de enseñanza. En 1987 los contribuyentes pagaron prácticamente todos los costos de la Educación Superior. Por ese tiempo, una concurrencia de fuerzas hizo inevitable que el Gobierno se moviera en la dirección de incrementar las contribuciones de los estudiantes. Esas fuerzas fueron las siguientes:

Primero, durante los ochenta hubo un gran incremento en las tasas de terminación en el grado 12 (el año final de secundaria) aunque no hubo una expansión en los puestos en la Educación Superior. Esto resultó en un problema político de grandes y crecientes filas de estudiantes calificados.

Segundo, mientras este problema pudo haber sido resuelto incrementando el presupuesto, el Gobierno laborista estuvo ejerciendo una parsimonia fiscal y no se preparó para gastar los recursos adicionales de los contribuyentes, necesarios para financiar cupos adicionales universitarios.

Finalmente, y quizás lo más importante en términos políticos, fue que al menos dos ministros del gabinete, John Dawkins y Peter Walsh, estuvieron de manera enfática a favor de matrículas estudiantiles sobre bases redistributivas. Sus puntos de vista establecían que un sistema que no cobrara a los estudiantes la Educación Superior era regresivo: después de todo las universidades eran pagadas por todos los contribuyentes; todavía los estudiantes venían con antecedentes relativamente privilegiados, y cuando se graduaban, ellos recibían altos beneficios económicos. Es importante recordar que Peter Walsh y John Dawkins estuvieron a cargo de las carteras de Hacienda y de Educación Superior, respectivamente.

### Introducción de los HECS

En 1987 John Dawkins invitó al autor de este escrito a preparar un informe subrayando los costos y beneficios de los diferentes enfoques a la introducción de un sistema de educación con pago

de los usuarios en Australia. El informe presentado analizó varios mecanismos de financiación, incluyendo matrículas con becas, matrículas con subsidios estatales, préstamos bancarios y el sistema de préstamos de ingreso contingente. El artículo recomendó el último de estos con reembolsos vía al sistema nacional de impuestos. Fueron dados detalles de la manera como el sistema podría trabajar incluyendo posibles niveles de costo de matrícula y parámetros de reembolso.

El Ministro creyó que este informe sería mal recibido por tres razones: Primero, el partido laborista australiano en el Gobierno había abolido las matrículas universitarias en 1973 y ello había sucedido bajo el Gobierno de un ícono de toda la vida el Ex-primer Ministro Gough Whitlam. Segundo, en ese tiempo, la plataforma del partido laborista incluía una declaración que decía "...toda la educación debe ser exenta de costo". Tercero, el sistema de pago de ingreso contingente era a la vez radical y no probado a la fecha: No habían internacionalmente esquemas similares, y en consecuencia no habían bases empíricas ni políticas para evaluar sus probables implicaciones políticas, sociales, económicas y administrativas.

La respuesta del Ministro Dawkins fue la de crear un comité presidido por un Ex-primer Ministro laborista, Neville Wran, para examinar los méritos relativos de las opciones propuestas. Fue claro desde los términos de referencia que las intenciones del Gobierno eran las de crear un escenario para la introducción de los cobros de matrícula.

En mayo de 1988 el Comité Wran recomendó que todos los estudiantes australianos de pregrado debieran pagar un costo uniforme, en un tiempo y valor dependiendo de sus ingresos. Esto se hizo política de Estado en 1989 con los préstamos de ingreso contingente HECS, siendo los únicos a nivel internacional. En aquel tiempo el umbral de reembolso fue alrededor de \$(A)50.000<sup>5</sup> por año en términos de 2007.

---

<sup>5</sup> Dólar Australiano. \$(A)50.000 equivalen a USD\$46.000.

Los laboristas perdieron el Gobierno en 1996 pero el nuevo Gobierno conservador mantuvo la esencia de los HECS. Sin embargo, en 1997 los niveles de costo fueron incrementados alrededor de un 40% en promedio, costos diferenciales por cursos también fueron introducidos y el primer umbral de ingresos al que los graduados debían empezar el reembolso de sus préstamos fue rebajado a alrededor de \$21.000 por año. Esta última decisión fue revertida en el año 2005, donde el Gobierno también permitió alguna discreción con los precios y extendió los HECS para cubrir el pago total de las matrículas a los estudiantes locales.

### **Las ventajas y dificultades de los préstamos de ingreso contingente<sup>6</sup>**

#### *La falla de los mercados de capitales en el financiamiento de la Educación Superior*

Algunos podrían estar tentados a preguntar porqué el Gobierno debe intervenir en el financiamiento de la Educación Superior. ¿Por qué no imponer costos en el momento de entrada, y permitir que los estudiantes en potencia, sin acceso a las fuentes financieras para pagar las matrículas presten recursos de los bancos?

El problema es que los bancos no estarán interesados en suministrar créditos para financiar inversiones en capital humano. La preocupación de un banco que preste en estas circunstancias, es que a diferencia de muchas compras de un potencial deudor, hay un seguro colateral en el evento de no pago. Tal podría ser el caso de los mercados de capitales para vivienda pero no hay un mercado de esclavos en el cual la venta de capital humano esté siendo desarrollado. También, y es reconocido, en Barr (2001) y Chapman (2006), que los retornos de inversión en Educación Superior son altamente variables e inciertos. Esto implica un riesgo real para el banco en la situación de los antiguos estudiantes que reciban bajos ingresos en el futuro.

---

<sup>6</sup> Gran parte de la discusión en esta sección sigue el argumento de Chapman, Rodrigues y Ryan (2007).

Los Gobiernos de muchos países (por ejemplo USA, Canadá, Japón y los Países bajos) manejan el problema actuando como un garante de los préstamos estudiantiles, y pagando el interés sobre la deuda en el período previo a la graduación del prestatario. Un problema inherente a este enfoque es que los préstamos garantizados por el Gobierno tienen altas tasas de fallo, lo que implica subsidios adicionales estatales, los cuales pueden llegar a ser muy altos<sup>7</sup>. Lo que sigue ahora es examinar otras dificultades con este enfoque.

### *Reembolsos de los ingresos contingentes y fallas en la protección*

En vez de permitir que algunos estudiantes potenciales accedan a un préstamo bancario con una garantía del Gobierno, algunos otros países (incluyendo Australia, Nueva Zelanda y el Reino Unido), han adoptado sistemas de ingresos contingentes en los cuales el antiguo estudiante reembolsa la deuda a través del sistema nacional de impuestos con reembolsos que dependan de sus ingresos. Hacer los reembolsos dependiendo de los ingresos futuros tiene una ventaja sobre los otros esquemas de reembolso de deudas, un nuevo punto ahora explorado.

Una ventaja de un sistema de reembolso contingente es que evita el problema básico del tipo de los préstamos ofrecidos por los bancos conocido como el "estilo hipoteca". A diferencia de los préstamos de ingreso contingente, los préstamos normales de los bancos requieren reembolsos en un período específico de tiempo; por ejemplo el plazo de una hipoteca. Usualmente, ningún peso es dado a las consecuencias de un bajo ingreso por parte del prestatario: el contrato especifica que las obligaciones de la deuda tienen que ser cumplidas dentro de un período dado de tiempo.

La diferencia esencial entre préstamos de ingreso contingente y los de tipo hipoteca es que la variedad del ingreso contingente sirve para proteger a los estudiantes potenciales de los costos de las exigencias asociadas con los retornos financieros a las inversiones en educación. De manera que los préstamos de ingreso

---

<sup>7</sup> Véase Harrison (1995) para datos en EEUU sobre fallas en préstamos estudiantiles.

contingente ofrecen una forma de “seguro al no pago” tal que los antiguos estudiantes no tienen que soportar los costos de regresar sobre las deudas en los períodos de bajos ingresos. Esto es bastante diferente a un préstamo estilo hipoteca en el sentido de que los costos de las fallas existentes pueden ser muy altos para el que incumple, sacándolo de otros mercados (especialmente vivienda) mediante el daño a su reputación de crédito.

La protección al incumplimiento con reembolso de ingresos contingentes vence un problema fundamental de los potenciales prestamistas inherente a los otros esquemas de préstamos. Con el enfoque de ingreso contingente no es probable que haya preocupación con los potenciales estudiantes de que no sean capaces de reembolsar el préstamo o de hacer pagos bajo condiciones de turbulencia financiera.

### *Reembolso de ingreso contingente y consumo estable*

Un problema relacionado con los estudiantes que tienen préstamos bancarios son las posibles dificultades de consumo asociadas con los reembolsos fijos. Si la trayectoria esperada de futuros ingresos tiene una ligera variación, un nivel fijo del pago de una deuda incrementará la variabilidad del ingreso sobrante (después del reembolso de la deuda). El punto puede ser ilustrado con un ejemplo simple con más detalle del que está disponible en Chapman (2006).

Imagine que una estudiante incurre en una deuda con un nivel de reembolso mensual constante de \$500 después de la graduación, digamos por cinco años. Si sus ingresos mensuales se espera que sean de \$5.000 después de impuestos, entonces la deuda es una proporción constante de sus ingresos en este caso 10%. Es más probable que ella espere que su ingreso aumente con el tiempo como resultado de un ascenso por ejemplo, lo que implica que el reembolso en el banco podría caer como proporción del ingreso sobrante. En este caso no sería de esperar que el préstamo bancario afectara significativamente su nivel de vida.

Pero en el evento de una mala fortuna como una pérdida de trabajo o enfermedad, el flujo de ingresos del antiguo estudiante podría estar lejos de ser estable por las anteriores circunstancias. Por ejemplo, imagine que el estudiante experimenta un flujo de ingresos de \$5.000 después de impuestos para el primer año, pero solo \$1.500 para el segundo año. En este caso sus obligaciones del préstamo pasan de ser del 10% del ingreso al 33.33%.

Las obligaciones fijas de reembolso de préstamos están asociadas con la probabilidad de privaciones y sufrimientos económicos. Además, la posibilidad tiene un gran potencial para desanimar los préstamos en aquellas personas que no tienen acceso a financiación alternativa que los ayude en el evento de bajos ingresos futuros y esos son probablemente pertenecientes a los grupos menos privilegiados.

Sin embargo, con reembolsos de préstamos de ingreso contingente las anteriores dificultades se evitan. Imagine que la regla de reembolso es del 12% del ingreso cuando los ingresos mensuales están por encima de \$3.000, y 0% cuando están por debajo. En el ejemplo anterior, el antiguo estudiante paga \$600 al mes de su deuda en el primer año, pero no se le requiere para que pague en el segundo. Este es el esquema de préstamos de ingreso contingente que ofrece seguro contra épocas de dificultad del prestatario y esto es por que ellos están basados en la capacidad de pago, no en el tiempo, como en el caso de los préstamos tipo hipotecario.

### *Una importante preocupación administrativa*

En Australia y en otros países en los cuales los sistemas de préstamos con ingreso contingente han sido introducidos ha sido un asunto simple desde el punto de vista administrativo. Las razones para esto son que los sistemas de administración pública de estos países cuentan con un fuerte marco legal, un régimen universal y transparente de impuestos y un eficiente sistema de reembolso. Esto último implica un sistema de registro computarizado de las operaciones financieras vitales de los

residentes y un sistema universal de identificación (a menudo acompañado por una tarjeta de identidad).

Bajo estas circunstancias no es complicado identificar y seguir individualmente a los ciudadanos y sus ingresos en el tiempo y en el espacio. No es costoso además agregar a un sistema de recaudo de impuestos una función adicional para recaudar los pagos de los ex-estudiantes sobre la base de una proporción fija de sus ingresos. En los países en desarrollo, sin embargo, estas precondiciones a menudo faltan.

Chapman y Nicholls argumentan que las condiciones mínimas para que los préstamos<sup>8</sup> de ingreso contingente sean exitosos parecen ser:

1. Mantener un registro exacto de la acumulación de deudas de los estudiantes;
2. Un mecanismo de recaudo sano y si es posible con un registro computarizado.
3. Una manera eficiente de determinar con exactitud sobre el tiempo, los actuales ingresos de los antiguos estudiantes.

Algunos argumentarían que un requerimiento adicional sería un fuerte marco legal y un sistema judicial funcional. Realmente es difícil, desde la perspectiva de un país desarrollado imaginar la implementación de esquema que trabaje por fuera de este contexto. Sin embargo, es importante tener en mente la tolerancia a las imperfecciones bajo cualquier esquema – dentro de los límites impuestos por la necesidad de una política de integridad y credibilidad.

Vale la pena enfatizar que de las tres condiciones señaladas para la implementación de un préstamo de ingreso contingente, dos aplican también para el recudo de cualquier tipo de préstamo. La excepción sería determinar con exactitud en el tiempo, los actuales ingresos de los ex-estudiantes. Esto requiere un efectivo sistema de impuestos confiable y preferiblemente universal con un sistema

---

<sup>8</sup> Véase Chapman (2006).

de identificación única; de acuerdo a este criterio particular es probable que él sea la principal barrera institucional para la reforma en los países en desarrollo.

### **Experiencia australiana con los HECS: El acceso de pobres al sistema<sup>9</sup>**

En el tiempo de la introducción de los HECS casi nada se conocía sobre los efectos de los préstamos de ingreso contingente, en razón a que el esquema era el primero de su clase. Hay varias áreas de interés en una evaluación de las consecuencias empíricas de los HECS, aunque de lejos el asunto más importante relacionado con los efectos de introducir un cargo de matrícula de ingreso contingente es la participación de los pobres en la Educación Superior. Este es el principal foco de lo que ahora se trata.

#### *Estudios sobre la participación de grupos desfavorecidos*

La mayor preocupación política con respecto a la introducción de los HECS era que si al imponer un cargo a los estudiantes que fuera reembolsado de esa manera, ello podría tener consecuencias para la participación de potenciales estudiantes pobres. En las dos instancias, en las cuales la política fue cambiada después de 1989, en 1997 y en 2005 surgió el mismo asunto. Se habían dado un gran número de investigaciones en esta materia.

Por ejemplo, Aungles (2002) usó los promedios socio económicos del área local referentes a educación y a ocupación, como dijo Andrews (1999), para explorar la posibilidad de que haya habido un efecto en los comienzos de desventajas relativas a partir de los significativos incrementos en los HECS por los cambios en 1997. En general, ellos encontraron que la porción de estudiantes con antecedentes socioeconómicos bajos no cambió. Sin embargo, hubo aparentemente un efecto sobre los costos diferenciales de los HECS para la escogencia de carrera, con un decrecimiento en la matrícula para los hombres de estratos socioeconómicos bajos en

---

<sup>9</sup> Algunos de los análisis en esta sección sigue la discusión de Chapman (2006).

las carreras en que los HECS habían aumentado más. Los números reales involucrados fueron muy bajos (menos de 200 individuos) y estos individuos no se desanimaron para asistir a la universidad, simplemente cambiaron de carrera. Chapman y Ryan (2005) informaron un efecto similar para este grupo usando una medición de riqueza familiar, aunque no encontraron que fuera estadísticamente relevante.

Otros estudios usaron mediciones individuales, basadas en el estrato socioeconómico, en análisis sobre la participación de los estudiantes australianos en la Educación Superior. Long Carpenter y Hayden (1999) y Marks (2000) usaron cuatro y cinco paneles de datos longitudinales respectivamente para identificar cómo cambió la participación en la Educación Superior en Australia desde los ochenta hasta finales de los noventa. Long (1999) usó la educación de los padres y la ocupación para identificar diferencias en la participación de la educación por estrato socioeconómico, como también un índice indirecto de riqueza construido de respuestas de individuos a preguntas sobre la presencia de posesiones materiales en sus hogares.

Chapman (1997) analizó la participación Universitaria entre estudiantes de 18 años con dos de las cohortes también examinadas por Long (1999) y concluyó que la introducción de los HECS no había afectado la participación de los estudiantes menos favorecidos. El enfoque de Chapman, tuvo la ventaja de medir la participación universitaria en 1988 para la tercera cohorte antes de la introducción de los HECS. Sin embargo, no todos los que tenían 18 años en esos datos habían completado la secundaria cuando se hizo la encuesta, así que subestima la participación universitaria de los jóvenes australianos.

La medida de participación usada por Marks (2000) para la cohorte adicional que ellos analizaron, difiere enormemente de la usada para las cohortes anteriores por Long (1999). Ella fue la proporción de individuos en educación superior en 1999 que habían estado en el noveno grado en el año 1995. La medida de riqueza usada por Marks (2000) para el último panel también difiere de las anteriores. Esta investigación confirmó el impacto

positivo de la riqueza sobre la participación en Educación Superior. Sin embargo, en general sus resultados sugirieron que el estatus socioeconómico fue menos importante en determinar la participación en los datos de 1999 de lo que había sido el caso en los paneles anteriores.

Marks y McMillan (2006) analizan la participación universitaria dentro de los rangos de los puntajes de entrada usados por las universidades para seleccionar los estudiantes de pregrado en 1999. Ellos encuentran que dentro de estos rangos de puntuación de entrada, los individuos cuyos antecedentes de ocupación de los padres son obreros tienen la misma probabilidad de participar en la universidad que aquellos que eran profesionales. Ellos concluyen que desde que los orígenes ocupacionales tienen poca influencia en los puntajes de ingreso que son tomados en cuenta, los HECS no alejan a los estudiantes de menos ingresos de asistir las universidades.

Cardak y Ryan (2006) produjeron resultados similares. Ellos encontraron que los estudiantes con los mayores antecedentes de desventaja social entraron a la universidad en proporción similar a aquellos de los más privilegiados quienes tuvieron los mismos puntajes de entrada como ellos. Su índice de participación fue mucho más bajo que aquellos de los más favorecidos socialmente porque ellos tuvieron menos probabilidad de obtener un puntaje para entrar y obtuvieron un promedio inferior donde lograron ingresar. Entre los estudiantes con los mismos niveles de logro escolar en grado noveno, aquellos provenientes de mejores condiciones socioeconómicas, fueron capaces de convertir ese logro en puntajes de ingreso a la educación superior al final de la secundaria más que aquellos estudiantes similares con antecedentes de pobreza.

Chapman y Ryan (2005) analizan los efectos en el acceso de los HECS usando tres de los paneles longitudinales de datos usados en los estudios de Long (1999) y Marks (2000). Ellos usan una definición consistente de participación universitaria a través de esas tres cohortes. Chapman y Ryan (2005) analizan la participación en educación superior de los estudiantes de 18 años

de edad, que podrían potencialmente atender la universidad en el primer año. Para las primeras dos cohortes, ellos estimaron la participación en Educación Superior en 1988 y en 1993 de individuos que hubieran alcanzado el grado 12 en 1987 y 1992 respectivamente. Para la cohorte de 1999 analizada por Marks (2000), Chapman y Ryan analizaron la participación en Educación Superior de los estudiantes de 18 años de edad. Chapman y Ryan concluyeron que la introducción de los HECS no afectó el acceso de los estudiantes de menores condiciones socioeconómicas en términos de ingresar a las universidades. Ellos encontraron que la distribución socioeconómica de la matrícula cambió en algo entre 1988 y 1993 en Australia, siendo el principal cambio el incremento de la participación en los individuos en la parte media de la distribución de riqueza.

En el período posterior a las significativas modificaciones a los HECS todos los grupos socioeconómicos experimentaron los mismos incrementos proporcionales en participación. Además, mientras hubo un decrecimiento en las intenciones de los estudiantes de secundaria con respecto a la participación universitaria en 1996, después del anuncio de los cambios, en el año siguiente (para todos los grupos socioeconómicos) las intenciones de ingreso rebozaron los niveles precedentes. Finalmente, para esos que no tuvieron intenciones de participar en la universidad, no hubo diferencias asociadas con la situación socioeconómica, se mantuvo la proporción en que ellos participan. De manera más general, Chapan y Ryan (2005) concluyeron que los cambios sobre la participación universitaria reflejaron diferentes comportamientos a través de los géneros más que a través de los grupos socioeconómicos, con la excepción de que el crecimiento fue más alto entre los sectores medios de distribución de riqueza.

Las conclusiones de la investigación australiana con respecto a lo socioeconómico y al acceso son las siguientes:

1. Los relativamente menos aventajados en lo socioeconómico tuvieron menos probabilidad de ingresar a la universidad incluso cuando no se cobraba matrícula. Esto da un soporte

adicional al punto de vista de que un sistema de universidades públicas que no cobran es regresivo.

2. La introducción de los HECS estuvo asociada con incrementos crecientes en la matrícula de Educación Superior
3. Los HECS no provocaron un decrecimiento en la participación de potenciales estudiantes procedentes de familias pobres, aunque el porcentaje de incremento fue más alto para los menos desfavorecidos, especialmente en el medio de la distribución de riqueza.
4. Hubo un pequeño decremento en el número agregado de solicitudes de ingreso después de los cambios del 97, pero aparentemente no se dio en los grupos de bajo nivel socioeconómico, excepto quizás para un pequeño número de individuos masculinos en las carreras con más alto costo de matrícula.
5. Los profundos cambios introducidos a los HECS en 1997 estuvieron asociados generalmente con incrementos en la participación de individuos en 1999 independientemente de su riqueza familiar. Aunque, el crecimiento en participación se ha hecho más lento desde entonces.

Parece que ha habido pocas consecuencias para la accesibilidad a la Educación Superior para estudiantes de sectores desfavorecidos, al menos eso mostraron las matrículas. Hablando ampliamente, la conformación de la matrícula en términos socioeconómicos de la Educación Superior fue prácticamente la misma a finales de los 90 y comienzos del 2000 de la que fue antes de que los HECS fueran implementados. Esto por supuesto no es consecuencia por, de las características del reembolso de ingreso contingente, esto hubiera sucedido con los otros enfoques de financiación.

#### *Ingresos de los HECS, cambios en el tamaño del sistema y costos de administración*

Datos adicionales al papel de los HECS en el sistema de Educación Superior australiano son analizados ampliamente en Chapman (2006). En resumen los siguientes puntos pueden adelantarse:

1. Los HECS han producido un considerable incremento a los ingresos del Gobierno en un orden de \$(A)13 billones<sup>10</sup> en total, con ingresos anuales de \$(A)1.3 billones. Los gobiernos han usado estos recursos para reducir de manera considerable la proporción de la financiación que es fondeada por los impuestos que paga la sociedad.
2. El número de estudiantes del sistema se ha incrementado sustancialmente en el período 1988-2007 en alrededor de un 70%, y
3. En términos de los costos administrativos de funcionamiento para los HECS, para la oficina australiana de impuestos y para las universidades, han sido estimado por Chapman en el orden de \$(A)60 millones<sup>11</sup> por año, lo cual es menos del 5% de los recaudos anuales del modelo.

Hay algunas advertencias y reservas a varias de estas conclusiones, esencialmente los hallazgos con respecto a ingresos, demanda agregada y acceso de los estudiantes, que no pueden señalarse que sean consecuencia de que los HECS sean un préstamo de ingreso contingente per se. Mucha de la experiencia australiana entre 1989 y 2007 pudo haber resultado de la introducción de matrículas financiadas de otra manera, tales como matrículas de ingreso pagadas con becas. También, es crítico enfatizar que se requieren arreglos institucionales y administrativos para permitir que esquemas de ingreso contingente sean implementados y que en muchos países en desarrollo este no sea el caso.

## References

- Aungles, P., I. Buchanan, T. Karmel and M. MacLachlan (2002), HECS and Opportunities in Higher Education, Research, Analysis and Evaluation Group, Commonwealth Department of Education, Science and Training, Canberra.

---

<sup>10</sup> Dólar Australiano. \$(A)13 billones equivalen a USD\$11.96 billones.

<sup>11</sup> Dólar Australiano. \$(A)60 millones equivalen a USD\$55.2 millones.

- Andrews, L. (1999), *The Effect of HECS on Access*, Research report, Department of Education, Employment, Training and Youth Affairs, Canberra.
- Barr, N. (2001), *The Welfare State as Piggy Bank*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Beer, G. and B. Chapman (2004), "HECS System Changes: Impact on Students", *Agenda* 11 (2), 157-74.
- Cardak, B. and C. Ryan (2006), "Why are High Ability Individuals from Poor Backgrounds Underrepresented at University?", La Trobe School of Business Discussion Paper A06.04, Melbourne.
- Chapman, B. (1977), "Conceptual Issues and the Australian Experience with Income Contingent Charges for Higher Education", *The Economic Journal* 107 (442), 738-51.
- Chapman, B. (2006), *Government Managing Risk: Income Contingent Loans for Social and Economic Progress*, Routledge, London.
- Chapman, B. and C. Ryan (2002), "Income Contingent Financing of Student Charges for Higher Education: Assessing the Australian Innovation", *Welsh Journal of Education* 11 (1), 45-63.
- Chapman, B. and C. Ryan (2005), "The Access Implications of Income Related Charges for Higher Education: Lessons from Australia", *Economics of Education Review* 24 (5), 491-512.
- Chapman, B., M. Rodrigues and C. Ryan (2007), "HECS for TAFE: The Case for Extending Income Contingent Loans to the Vocational Education and Training Sector", Treasury Working Paper 2007-2, Commonwealth Treasury, Canberra, April.
- Edwards, M. (with C. Howard and R. Miller) (2001), *Social Policy, Public Policy*, Allen & Unwin, Sydney.
- M. Harrison (1995), "Default in Guaranteed Student Loan Programs", *Journal of Student Financial Aid* 25, 25-42.
- Long, M., P. Carpenter and M. Hayden (1999), *Participation in Education and Training: 1980-1994, Longitudinal Surveys of Australian Youth*, Research report no. 13, Australian Council for Educational Research, Melbourne.

- Marks, G. and J. McMillan (2006), "Australia: Changes in Socioeconomic Inequalities in University Participation", in Shavit, Y., R. Arum and A. Gamoran, eds., *Stratification in Higher Education: A Comparative Study*, Stanford University Press, Stanford.
- Marks G., N. Fleming, M. Long and J. McMillan (2000), *Patterns of Participation in Year 12 and Higher Education in Australia: Trends and Issues*, Longitudinal Surveys of Australian Youth, Research report no. 17, ACER, Melbourne.
- Ryan, C. (2002), *Individual Returns to Vocational Education and Training Qualifications: Their Implications for Lifelong Learning*, National Centre for Vocational Education Research, South Australia.